

ACTA ACLARATORIA NO. 001

ENTIDAD: Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca – INDEPORTES CAUCA.

PROYECTO: *“Fortalecimiento de la reserva deportiva y la consolidación del deporte de altos logros en el Departamento del Cauca”.*

En la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, se reúnen los responsables de la formulación y supervisión del proyecto de inversión arriba mencionado, con el fin de precisar el alcance de lo dispuesto en la **“NOTA”** contenida en la Subactividad 1.2.1 *“Apoyo a Deportistas, Actividad”* de la Actividad 1.2 *“Brindar apoyo a la población del deporte competitivo y de alto rendimiento”*, del *“Objetivo Específico 1”* del documento técnico del proyecto, bajo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

Que el proyecto tiene como meta principal la atención y preparación de **2.344 deportistas** de diversas disciplinas, lo cual implica una gestión logística y financiera de alta complejidad supeditada a calendarios deportivos y convocatorias externas.

Que el presupuesto total asignado de **\$9.346.410.672** contempla actividades de acompañamiento técnico, incentivos económicos y apoyos para la participación en eventos, cuya ejecución depende directamente de la demanda y necesidades específicas de las ligas y delegaciones.

2. OBJETO DE LA ACLARACIÓN

Dada la naturaleza dinámica del deporte de altos logros, es necesario aclarar el sentido de la nota técnica del proyecto para garantizar que la administración pueda responder de manera oportuna a las contingencias del sector. En consecuencia, la **“NOTA”** contenida en la Subactividad 1.2.1 *“Apoyo a Deportistas, Actividad”* de la Actividad 1.2 *“Brindar apoyo a la población del deporte competitivo y de alto rendimiento”*, del *“Objetivo Específico 1”* debe interpretarse de la siguiente manera:

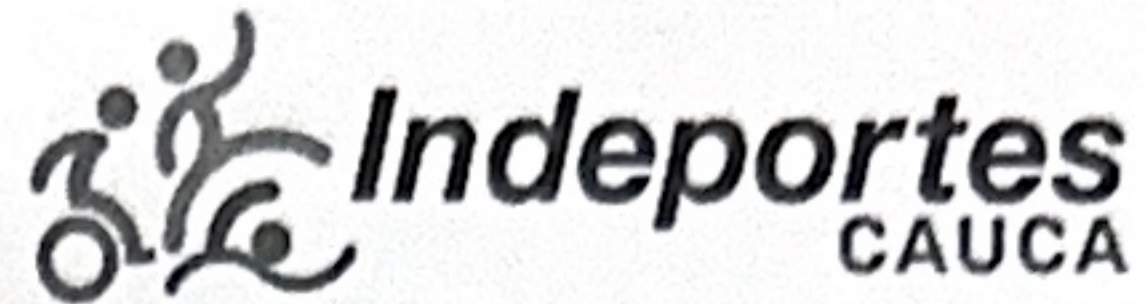
“NOTA: Las especificaciones técnicas, cantidades y valores podrán variar de conformidad con las necesidades reales y sobrevinientes de las delegaciones y ligas deportivas. Por lo tanto, se entenderá que los apoyos destinados a los deportistas podrán ajustarse según la demanda efectiva de la comunidad deportiva y la disponibilidad presupuestal”.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN

Esta precisión se fundamenta en que las entidades públicas están facultadas para proferir actos aclaratorios que precisen el alcance de sus proyectos de inversión, siempre que no se modifique el objeto ni se vulneren principios de transparencia. En este caso, la aclaración de la **“NOTA”** contenida en la Subactividad 1.2.1 *“Apoyo a Deportistas, Actividad”* de la Actividad 1.2 *“Brindar apoyo a la población del deporte competitivo y de alto rendimiento”*, del *“Objetivo Específico 1”*, es fundamental teniendo en cuenta que dota a los supervisores y coordinadores de la seguridad jurídica necesaria para ejecutar el presupuesto de manera eficiente y acorde a la realidad del sector deportivo caucano, además de los siguientes aspectos:



Gobernación del Cauca




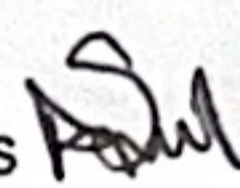
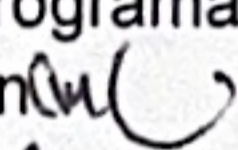

- **Flexibilidad Administrativa:** Permitir que los recursos se asignen allí donde la necesidad sea prioritaria según el calendario federado vigente.
- **Optimización del Gasto:** Ajustar las cantidades de apoyos (transporte, juzgamiento, inscripciones) conforme a la asistencia real de los atletas a las competencias internacionales y nacionales.
- **Enfoque de Demanda:** Reconocer que el apoyo al "Orgullo Caucano" y demás incentivos están sujetos a la validación de logros y requisitos que fluctúan durante la vigencia.

4. EFECTOS

La presente aclaración forma parte integral del documento técnico del proyecto y deberá ser tenida en cuenta para todos los efectos de los procesos y o procedimientos que se adelantasen por parte de la entidad en el marco del mismo. Las demás disposiciones del proyecto no citadas en este documento permanecen sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente INDEPORTES Cauca

Proyectó: Juan Diego Córdoba Vargas – Abogado Contratista 
Revisó: Héctor Andrés Sotelo Cerón – Profesional Líder de Programa Altos Logros 
Mónica Margóth Mera – Jefe de Oficina de Planeación 
Ary Fernando Joaquí Timaná – Subgerente Técnico 
X Ingrid Nathalia Euscategui Rivas – Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación 